CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 FEB 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora..17:13

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 1918

JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS,** miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el último párrafo del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"102° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"

CONSIDERANDO:

Que, **el Distrito del Rímac fue creado** el **02 de febrero de 1920,** en la Provincia y Departamento de Lima, siendo Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, Presidente Constitucional del Perú, conmemorándose, en el presente año, su 102° aniversario de creación política.

Que, **el Distrito del Rímac**, se encuentra ubicado en la parte central de Lima Metropolitana, limitando por el norte con el Distrito de Independencia; por el sur con el Distrito de Lima; por el este con el Distrito de San Juan de Lurigancho y por el oeste con el Distrito de San Martín de Porres.

Que, **el Distrito del Rímac**, se encuentra ubicado en la parte central de Lima Metropolitana, limitando por el norte con el Distrito de Independencia; por el sur con el Distrito de Lima; por el este con el Distrito de San Juan de Lurigancho y por el oeste con el Distrito de San Martín de Porres

Que, **el Distrito del Rímac**, alberga el 40% del patrimonio histórico de Lima, siendo reconocido, en el 2015, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como Patrimonio de la Humanidad.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS *

Que, **el Distrito del Rímac**, cuenta con una gran cantidad de Templos Católicos, donde destacan las Iglesias de San Pablo Apóstol, de Santa Liberata, que alberga al Patrono el Señor Crucificado del Rímac, de San Lázaro, la más antigua del distrito, de

Nuestra Señora de los Ángeles, ubicada dentro del Convento de los Descalzos, así como La Capilla de Nuestra Señora del Rosario del Puente, considerada como la más pequeña del mundo, entre otros.

Que, **el Distrito del Rímac**, ofrece una variedad de atractivos turísticos como la Alameda de los Descalzos, (1,611), la Quinta de Presa, (siglo XVIII), El Paseo de Aguas (1,770-1,776), La Plaza de Toros de Acho (1,765) y La Huaca La Florida (1,700 a.C)

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al Distrito del Rímac, Provincia y Departamento de Lima, por su 102° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a nuestros hermanos del **Distrito del Rímac** al celebrarse el día 02 de febrero de 2022, su 102° aniversario de creación política, y con ello, una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Pedro Rosario Tueros, Alcalde de la Municipalidad Distrital del Rímac** y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades, dirigentes, líderes sociales y a todos nuestros compatriotas de tan importante distrito.

Lima, 01 de febrero de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS *

José Alberto Arriola Tueros
Congresista de la República